

ADM 13530/23

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2023”

RESOLUCION N° 107-STJSL-SC-2023.

San Luis, 06 de Diciembre de 2023.

VISTO: el expediente ADM 15111/23 en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la **COMPRA DE EQUIPOS VARIOS** con destino a dependencias de la Tercera Circunscripción.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 109/2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 27 de Noviembre del año en curso.

Que, según consta en Acta de Apertura, se recibieron las ofertas de las firmas EL BAGUAL de SIBIO ANTONIO Y REIRIZ ALFREDO FERNANDO, CUIT 30-67345711-4, cotizando el ítem 2; y DR. FRIO de TAQUEÑO CRISTIAN, CUIT 20-22493201-5, quien cotiza el ítem 1.

Que, posteriormente, la firma El Bagual manifiesta la imposibilidad de mantener su oferta, desistiendo de la misma.

Que se ha agregado contestación de vista por parte del Responsable de la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Tercera Circunscripción Judicial, con evaluación técnica de la oferta del ítem 1 de la firma Dr. Frío.

Que se ha agregado informe de la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 204-STJSL-SC-2023, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 109/2023 realizado por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, llevado a cabo para la **COMPRA DE EQUIPOS VARIOS** con destino a dependencias de la Tercera Circunscripción.

II) ADJUDICAR el ítem 1 del Concurso de Precios N° 109/2023, a la firma DR. FRIO de TAQUEÑO CRISTIAN, CUIT 20-22493201-5, por ser la única oferta y cumplir con lo requerido; por un monto total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA MIL (\$670.000).

III) DECLARAR fracasado el ítem 2 del Concurso de Precios N° 109/2023.

IV) DECLARAR desiertos los ítems 3 y 4 del Concurso de Precios N° 109/2023.

V) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA MIL (\$ 670.000) en Bienes de uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipos Varios, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Tercera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE